





OFICINA DEL C. SECRETARIO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. SFP/D-0735 /2018.

0 NOV. 2018

Asunto: Ampliación presupuestal. Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de noviembre de 2018.

Hoja 1/2

LIC. GUADALUPE NOÉ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARIO TÉCNICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 8 y 15 de la Ley de Nicipling Civilidades de las Entidades y los Municipios; 19 y 20 fracciones XIII y XIV de la Ley Número 58 Orgánica del Pode Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 36, 37, 38 y 75 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 14 fracciones I, II, XIII y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Officio de solicitud SESEAVER/ST/071/2018	Fecha del oficio 22 de noviembre de 2018	importe \$628,253.13				
Descripción Ampliación presupuestal para el rubro de bienes muebles e inmuebles correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.						

Al respecto, y derivado del análisis realizado por la Subsecretaría de Egresos, se otorga ampliación presupuestal mediante transferencia de recursos estatales del rubro de Provisiones Financieras, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Chester Serve	Importe				
	\$628.253.13 [°]	(Seiscientos veintiocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 13/100			
	Ţ020,233.IS	M.N.)			

Descripción

Ampliación presupuestal para el rubro de bienes muebles e inmuebles correspondiente al presente Ejercicio Fiscal. Cabe señalar que dicha acción puede reflejar un presupuesto deficitario, en virtud de no estar considerados dentro de la Ley de Ingresos.

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa VZ







OFICINA DEL C. SECRETARIO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. SFP/D- 0735 /2018. Asunto: Ampliación presupuestal. Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de novlembre de 2018. Hoja 2/2

Código presupuestal	Proceso- provecto	s Baja v	Alte
Provisiones Financieras	proyecto	I in the little of the little	
799002.211110080010503.151.C.C.E.455.Y.1100118.1	E4550087001	\$628,253,13	0.00
Secretaria Gjecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción			11 Jan 12 10 12 10
415007.211210100560100,139.B.B.O.254,Y.1100118.1	02540511001	0,00	\$628,253,13
Total		\$628,253.13	\$628,259.13

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 185, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1, 6 y 7 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI SEGRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN







REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 10 días del mes de diciembre del año 2018, el suscrito Lic. Abelardo González Zamudio, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SFP/D-0735/2018, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210100560000/002186CG/2018, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EI SUBDIRECTOR

Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO

20